

## INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE CATEDRÁTICOS

### 1. ANTECEDENTES

Que, mediante memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2025-0154-M, de 19 de agosto de 2025, el Ing. Jhon Jairo Silva Gorozabel, presidente de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, remitió al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la solicitud de convocatoria a Notario Público para sorteo público de selección, el listado final de catedráticos habilitados y el “INFORME EJECUTIVO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE INHABILIDADES DE LOS CATEDRÁTICOS PARA EL CONCURSO DE RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”, el cual recomendó lo siguiente: “(...) V. RECOMENDACIONES. Aprobar el listado definitivo de catedráticos habilitados, excluyendo de manera expresa a los dos postulantes que registran inhabilidades verificadas. Solicitar al Pleno del CPCCS convoque al notario designado para este concurso, a fin de que la Comisión Ciudadana de Selección proceda a la realización del sorteo público de catedráticos, con la presencia de veeduría ciudadana. Notificar formalmente a las universidades respecto de los catedráticos que resulten seleccionados en el sorteo. Ordenar la publicación de los resultados en el portal institucional del CPCCS, asegurando la transparencia, control social y libre acceso de la ciudadanía a la información del proceso. (...)”;

Catedráticos habilitados para el sorteo público:

CUADRO CONSOLIDADO POR ÁREA DE EXPERTICIA (AGOSTO 2025)				
1. DERECHO ELECTORAL (5 postulantes – 1 excluido, 4 habilitados)				
N.º	UNIVERSIDAD	CATEDRÁTICO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	UTMACH	Joffre Eduardo Macanchí Procel	✗ NO CUMPLE	Deuda en SRI y SUPA; no labora en UTM.
2	UCE	Dr. César Muñoz Pazmiño	✓ CUMPLE	Confirmado por Rectorado.
3	UCE	Dr. Patricio Ubidia Burbano	✓ CUMPLE	Confirmado por Rectorado.
4	ULEAM	Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano	✓ CUMPLE	Confirmado por Rector.
5	UTM (Manabí)	Carla Gabriela Párraga Lino	✓ CUMPLE	Confirmada.

<b>2. DERECHOS HUMANOS (5 postulantes – todos habilitados)</b>				
N.º	UNIVERSIDAD	CATEDRÁTICO	ESTADO	OBSERVACIONES
6	UTMACH	María Elisa Ibañez Loja	✓ CUMPLE	Confirmada.
7	UCE	Dr. Andrés Benítez	✓ CUMPLE	Confirmado.
8	ULEAM	Dr. Daniel Castro Aniyar	✓ CUMPLE	Confirmado.
9	UTM (Manabí)	Nicky Alberto Bravo Hidrovo	✓ CUMPLE	Confirmado.
10	UPSE	Ab. Karina Gallegos Noriega	✓ CUMPLE	Confirmada.
<b>3. CIENCIAS POLÍTICAS (4 postulantes – todos habilitados)</b>				
N.º	UNIVERSIDAD	CATEDRÁTICO	ESTADO	OBSERVACIONES
11	UCE	Dra. María Alicia Mata Herrera	✓ CUMPLE	Confirmada por Rectorado.
12	UCE	Dra. Mónica Hidalgo	✓ CUMPLE	Confirmada por Rectorado.
13	ULEAM	Ab. Luis Fernando Cedeño Astudillo	✓ CUMPLE	Confirmado por Rector.
14	UPSE	Ab. Andrés Zuleta Araque	✓ CUMPLE	Confirmado.
<b>4. DERECHO ADMINISTRATIVO (4 postulantes – todos habilitados)</b>				
N.º	UNIVERSIDAD	CATEDRÁTICO	ESTADO	OBSERVACIONES
15	ULEAM	Ab. Fernando Guillermo Garay Delgado	✓ CUMPLE	Confirmado por Rector.
16	UTM (Manabí)	Raisa Marina Cedeño Loo	✓ CUMPLE	Confirmada.
17	UTN	Dr. Luis Adrián Chilingua Jaramillo	✓ CUMPLE	Confirmado.
18	UTN	Msc. Pedro Sebastián Jaramillo Aguilar	✓ CUMPLE	Confirmado.
<b>5. MANEJO DE DATOS INFORMÁTICOS Y ESTADÍSTICOS (6 postulantes – 1 excluido, 5 habilitados)</b>				

N.º	UNIVERSIDAD	CATEDRÁTICO	ESTADO	OBSERVACIONES
19	UCE	Dr. Jorge Segundo Bolaños Pizara	✓ CUMPLE	Confirmado por Rectorado.
20	ULEAM	Ing. César Eduardo Cedeño	✓ CUMPLE	Confirmado por Rector.
21	UTM (Manabí)	Gary Alejandro Loor Escobar	✗ NO CUMPLE	MDT sin registro; desvinculado de la universidad.
22	PUCE	Rojas Satian Kevin Ricardo	✓ CUMPLE	Confirmado.
23	PUCE	Rafael Melgarejo Heredia	✓ CUMPLE	Confirmado.
24	UPSE	Ing. Bolívar Suárez	✓ CUMPLE	Confirmado.
<b>RESUMEN GLOBAL</b>				
Total postulantes:			24	
Habilitados (SI CUMPLE):			22	
Excluidos (NO CUMPLE):			2	

Que, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-032-O-2025-0248, de 20 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: “Artículo 1.- Conocer y aprobar el Informe Técnico Jurídico – Absolución de consultas Comisión Ciudadana de Selección para la Primera Renovación Parcial del CNE, suscrito por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación Institucional contenido en el Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0491-M, de fecha 18 de agosto de 2025, acogiendo sus conclusiones y recomendaciones. Artículo 2.- Absolver de manera parcial las consultas planteadas por la Comisión Ciudadana de Selección conforme la atribución establecida en el artículo 8 literal e) de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante Concurso de Méritos y Oposición con Veedurías e Impugnación Ciudadana, estableciendo que se trata de una situación no prevista en dicho cuerpo normativo, al tenor de su disposición final segunda. (...)”;

Que, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-020-E-2025-0253 de 22 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: Artículo 1.- Conocer y aprobar el memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2025-0154-M de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito por la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual se remite la

“Notificación del listado final de catedráticos habilitados y solicitud de convocatoria a Notario Público para sorteo público de selección”, así como el Informe de Actualización de Inhabilidades de 18 de agosto de 2025 y el Listado de Catedráticos Habilitados.

Artículo 2.- Aprobar el listado definitivo de veintidós (22) catedráticos habilitados, excluyendo de manera expresa a los postulantes Joffre Eduardo Macanchí Procel y Gary Alejandro Loor Escobar, quienes registran inhabilidades verificadas conforme lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría General la convocatoria formal al Notario Público designado, a fin de que presencie y otorgue fe pública del sorteo de selección entre los catedráticos habilitados, para la designación de siete (7) principales y siete (7) suplentes.

Artículo 4.- Fijar como fecha para la realización del sorteo público el día martes 26 de agosto de 2025, desde las 11h00, en sesión pública en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 5.- Encargar a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, la transmisión pública del sorteo, garantizando transparencia y acceso ciudadano.

Artículo 6.- Notificar la presente resolución a la Comisión Ciudadana de Selección de la Renovación Parcial el Consejo Nacional Electoral, a fin de que notifique a las universidades de origen de los catedráticos habilitados.

Que, mediante resolución No. CCS-CNE-004-2025-SE, de 26 de agosto de 2025, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección resolvió: **Artículo 1.-** Dar a conocer a la ciudadanía que, en sesión pública efectuada en presencia del Notario Público y los veedores acreditados, se realizó el sorteo entre el listado actualizado de catedráticos habilitados, obteniendo como resultado la designación de siete (7) catedráticos principales y siete (7) suplentes para la conformación del Equipo de Catedráticos, conforme al siguiente detalle:

RESULTADOS DEL SORTEO PÚBLICO DEL EQUIPO DE CATEDRÁTICOS				
Especialidad	Nombre Completo	Universidad	Principal	Suplente
Derecho Electoral	CARLA GABRIELA PARRAGA LINO	UTM	X	
	PATRICIO UBIDIA BURBANO	UCE	X	
	MARCOS TULIO ZAMBRANO	ULEAM		X
	CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO	UCE		X
Ciencias Políticas	MARÍA ALICIA MATA HERRERA	UCE	X	

	LUIS FERNANDO CEDEÑO ASTUDILLO	ULEAM	X	
	MÓNICA HIDALGO	UCE		X
	ANDRÉS ZULETA ARAQUE	UPSE		X
Derechos Humanos	MARÍA ELISA IBAÑEZ LOJA	UTMACH	X	
	DANIEL CASTRO ANIYAR	ULEAM		X
Derecho Administrativo	GUILLERMO GARAY DELGADO	ULEAM	X	
	SEBASTIÁN JARAMILLO AGUILAR	UTN		X
Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos	JORGE BOLAÑOS PIZARRO	UCE	X	
	RAFAEL MELGAREJO HEREDIA	PUCE		X

Que, conforme al Memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2025-0193-M, la Comisión Ciudadana de Selección ha puesto en conocimiento de la autoridad institucional la renuncia de varios miembros del equipo de catedráticos, configurándose ausencia simultánea en áreas específicas como Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos y Derechos Humanos; dichas renunciaciones, presentadas tanto por principales como suplentes, obedecen a motivos personales, compromisos laborales y académicos, residencia fuera de la sede y viajes internacionales, por lo que, a fin de garantizar la transparencia, seguridad jurídica y continuidad del proceso de selección, se ha solicitado la urgente convocatoria al Notario Público designado y la realización de un nuevo sorteo público de catedráticos habilitados para cubrir las vacantes, conforme a la normativa aplicable y en presencia de veedores ciudadanos.

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-025-E-2025-0275 de 8 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió:

“Artículo 1.- Conocer y aprobar el contenido del Memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2025-0191-M de fecha 06 de septiembre de 2025, mediante el cual la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral informa la ausencia simultánea de catedráticos en las áreas de Derechos Humanos y Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos.

Artículo 2.- Delegar a la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral la realización de los sorteos necesarios, del listado de

catedráticos habilitados aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-020-E-2025-0253 de 22 de agosto de 2025, con la finalidad de que el Equipo de Catedráticos quede debidamente conformado, en estricto apego al Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral mediante Concurso de Méritos y Oposición con Veedurías e Impugnación Ciudadana."

Artículo 3.- Disponer a la Secretaría General la convocatoria formal al Notario Público designado, a fin de que presencie y otorgue fe pública del nuevo sorteo público de catedráticos tanto para principales como para suplentes en las áreas que la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral considere pertinentes."

Artículo 4.- Fijar como fecha y hora para la realización del sorteo público el martes 09 de septiembre de 2025, a las 09h00, en sesión pública en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

Que, mediante resolución

**Artículo 1.-** Dar a conocer a la ciudadanía que, en sesión pública celebrada con la presencia del Notario Público designado y los veedores ciudadanos, se efectuó el sorteo público entre el listado actualizado de catedráticos habilitados, para la designación de un catedrático principal y un suplente en las ramas de Derechos Humanos y Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos, en atención a la necesidad de reemplazo derivada de las renunciaciones simultáneas de catedráticos titulares y suplentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2025-0245 y en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-025-E-2025-0275, conforme al siguiente detalle:

<b>RESULTADOS DEL SORTEO PÚBLICO DEL EQUIPO DE CATEDRÁTICOS</b>				
<b>Especialidad</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Universidad</b>	<b>Principal</b>	<b>Suplente</b>
Derechos Humanos	Nicky Alberto Bravo Hidrovo	UTM	X	
	Ab. Karina Gallegos Noriega	UPSE		X
Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos	Ing. César Eduardo Cedeño	ULEAM	X	
	Rojas Satian Kevin Ricardo	PUCE		X

	Ing. Bolívar Suárez Lindao	UPSE		
--	-------------------------------	------	--	--

Que, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2025-1021-M de 9 de septiembre de 2025, la Coordinación General Administrativa Financiera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social notificó a la Comisión Ciudadana de Selección que, tras la revisión correspondiente y conforme a la normativa vigente, el catedrático Ing. César Eduardo Cedeño Cedeño, identificado con cédula 1307714012, registra impedimento legal para ejercer cargo público, conforme se acredita en el certificado oficial emitido por el Ministerio del Trabajo, razón por la cual corresponde adoptar las acciones pertinentes en el marco del proceso de selección y designación de autoridades.

Que, como resultado del sorteo público realizado en la Sesión Extraordinaria No. 005-2025 de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, y conforme a la verificación institucional efectuada por la Coordinación General Administrativa Financiera del CPCCS a través del Memorando Nro. CPCCS-CGAF-2025-1021-M, se ha acreditado la existencia de un impedimento legal vigente para ejercer cargo público por parte del Ing. César Eduardo Cedeño Cedeño, conforme al registro emitido por el Ministerio del Trabajo, hecho que impide formalizar su designación como catedrático principal en la materia de Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos.

Que, en cumplimiento de la Resolución No. CCS-CNE-005-2025-SE, aprobada el 9 de septiembre de 2025, y conforme a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-031-O-2025-0245, artículo 3, que prevé la principalización inmediata del suplente en caso de ausencia definitiva o impedimento legal del catedrático principal, corresponde notificar la principalización del señor Kevin Ricardo Rojas Satian, docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, como catedrático principal en la materia de Manejo de Datos Estadísticos, debiendo proceder a su inmediata incorporación y cumplimiento de las tareas y responsabilidades asignadas en el marco del proceso de renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral.

Que, como resultado del sorteo público celebrado en la Sesión Extraordinaria No. 005-2025 de la Comisión Ciudadana de Selección para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, y en presencia de Notario Público y veedores ciudadanos, el abogado Nicky Alberto Bravo Hidrovo, docente de la Universidad Técnica de Manabí, fue designado catedrático principal en la materia de Derechos Humanos, por lo que, mediante Oficio Nro. CPCCS-CCS-CNE-2025-0042-O, se comunica a la Rectoría la referida designación y se solicita brindar todas las

facilidades administrativas necesarias para el cabal cumplimiento de sus funciones dentro del Equipo de Catedráticos, en reconocimiento a su trayectoria y compromiso académico demostrados en el proceso de selección.

## 2. CUADRO ACTUALIZADO DEL EQUIPO DE CATEDRÁTICOS

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, la Comisión Ciudadana de Selección remite el cuadro definitivo de conformación del Equipo de Catedráticos, para su conocimiento y los fines institucionales pertinentes.

<b>RESULTADOS DEL SORTEO PÚBLICO DEL EQUIPO DE CATEDRÁTICOS</b>				
<b>Especialidad</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Universidad</b>	<b>Principal</b>	<b>Suplente</b>
Derecho Electoral	PATRICIO UBIDIA BURBANO	UCE	X	
	MARCOS TULIO ZAMBRANO	ULEAM	X	
	CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO	UCE		X
Ciencias Políticas	MARÍA ALICIA MATA HERRERA	UCE	X	
	LUIS FERNANDO CEDEÑO ASTUDILLO	ULEAM	X	
	MÓNICA HIDALGO	UCE		X
	ANDRÉS ZULETA ARAQUE	UPSE		X
Derechos Humanos	NICKY ALBERTO BRAVO HIDROVO	UTM	X	
	AB. KARINA GALLEGOS NORIEGA	UPSE		X
Derecho Administrativo	GUILLERMO GARAY DELGADO	ULEAM	X	
	SEBASTIÁN JARAMILLO AGUILAR	UTN		X
Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos	ROJAS SATIAN KEVIN RICARDO	PUCE	X	

Quito, 09 de septiembre de 2025

Elaborado por:

Ab. María Soledad Saltos Enríquez, Mgr.

Secretaria de la Comisión Ciudadana de Selección